



JUZGADO DOCE PENAL DE CIRCUITO  
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA  
Palacio de Justicia de Bucaramanga  
Tel. 6700062 - Correo electrónico: j12pcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 23 de noviembre de 2018

Oficio No. 1876

FOLIOS

LISTA DE ELEGIBLES CONTENIDA EN LA RESOLUCIÓN NUMERO CNSC  
– 20182120081335 DEL 9 DE AGOSTO DE 2018  
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC

ACCION DE TUTELA-PRIMERA INSTANCIA  
Accionante: LILIANA VEGA ESPINEL  
Accionado: MINISTERIO DE TRABAJO  
Radicado: 68001.31.09.012.2018.00057.00

Por medio del presente me permito NOTIFICARLE el fallo de tutela de la fecha emitido por el titular de este Despacho Judicial, el cual dispuso:

**“Resuelve Primero: Negar por improcedente la presente acción de tutela interpuesta por la señora Liliana Vega Espinel contra el Ministerio de Trabajo, por lo expuesto. Segundo: Precisar que contra este fallo procede impugnación y que en todo caso las diligencias serán remitidas para eventual revisión ante la Corte Constitucional. Tercero: Entérese de este fallo por el medio más idóneo y expedito. Notifíquese y Cúmplase YAHIR ARMANDO VEGA GARCIA Juez”.**

Cordialmente,



LIGIA SUSANA PEREZ ARBOLEDA  
OFICIAL MAYOR